

«Química», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo XV, «Química», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**17375** *ORDEN de 6 de junio de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Econometría y métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Derecho natural y filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

«Historia de la Lengua y de la Literatura francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Historia de las Literaturas románicas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Lengua y Literatura latinas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

**17376** *ORDEN de 10 de junio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Música» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Sopena.

Vocales: Don Carlos Cid Priego, don José Guerrero Lovillo, don Jesús María Caamaño Martínez, don Emilio Gómez Piñol,

don Julián Alvarez Villar y don Antonio de la Banda y Vargas, Catedráticos de las Universidades de Oviedo el primero, de Sevilla el segundo y el cuarto, de Salamanca el tercero y Profesores agregados de Salamanca y Sevilla el quinto y sexto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Otero Túnuez.

Vocales suplentes: Don Juan José Martín González, don Enrique Marco Dorta, don Santiago Alcolea Gil, doña Concepción García Gaiña, don Víctor Manuel Nieto Alcalde y don José Joaquín Tomás Yarza Luaces, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Madrid, Barcelona y Murcia los cuatro primeros, respectivamente, y Profesores agregados de Madrid y Barcelona el quinto y sexto.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**17377** *ORDEN de 10 de junio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado (Derecho internacional privado)» y «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada, Barcelona y Extremadura.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado (Derecho internacional privado)» y «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada, Barcelona y Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Carrillo Salcedo.

Vocales: Don Antonio Truyol Serra, don Manuel Díez de Velasco Vallejo, don Antonio Marín López, don Julio Diego González Campos, don José Luis Fernández Flores y don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero y segundo, de Granada el tercero, de Oviedo el cuarto y de Murcia el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Salamanca el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.

Vocales: Don Mariano Aguilar Navarro, don Adolfo Miaja de la Muela, don José Antonio Pastor Ridruejo, don José Luis Azcárraga Bustamante, don Ramón Macía Manso y don Manuel Fernández Escalante Moreno, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia, Zaragoza, Santiago y Oviedo, respectivamente, y Profesor agregado de la Universidad de Granada el sexto.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931; el plazo indicado se entenderá a partir de la publicación de la lista definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**17378** *ORDEN de 14 de junio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de ju-

nio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para provisión, en propiedad, de la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Vara Thorbeck.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Juan Zaragoza Rubira, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Designados públicamente y por sorteo celebrado el día 30 de marzo de 1976: Don Mariano Badell Suriol, don Miguel Gil Gayarre y don Francisco López Lara, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ricardo Lozano Blesa.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Eduardo Cuenca Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 30 de marzo de 1976: Don Francisco Marín Gorrioz, don Vicente Belloch Zimmermann y don Carlos Ferreiros Espinosa, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Valencia y Santiago, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**17379** *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir dos plazas no escalafonadas de Conservadores en el Real Jardín Botánico de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma III.9 de la Orden ministerial de 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se convocó oposición libre para cubrir dos plazas no escalafonadas de Conservadores en el Real Jardín Botánico de Madrid,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

*Admitidos*

Blanco Fernández de Caleyá, Paloma (D. N. I. 1.379.701).  
Gutiérrez Bustillo, Adela Montserrat (D. N. I. 50.145.561).  
Llamas Márquez, María Manuela (D. N. I. 559.191).  
Morales Valverde, Ramón (D. N. I. 2.180.591).  
Prada Moral, Carmen (D. N. I. 50.668.940).  
Regueiro González y González-Barros, Antonio M. (documento nacional de identidad 50.405.303).

*Excluidos*

Pérez Rojas, Francisco Javier. Por no justificar documental-mente el abono de los derechos de examen estipulados en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**17380** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Química física (1.º y 2.º) y Electromecánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.*

Por haber renunciado don Fermín Gómez Beltrán, único aspirante al concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para provisión de la cátedra de «Química física (1.º y 2.º) y Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**17381** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Metalotecnia y Metalografía (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Metalotecnia y Metalografía (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo. De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**ANEXO**

*Admitidos*

Urcola Galarza, José Javier (D. N. I. 72.415.568).  
Verdeja González, José Ingacio (D. N. I. 10.488.331).

*Excluidos*

Ninguno.

**17382** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de Grupo XXII, «Energía nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXII, «Energía nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero. Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo. De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán inter-